

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**13704** *Resolución de 5 de julio de 2022, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.*

El plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género fue publicado por Resolución de 24 de septiembre de 2010 en el BOE de 16 de octubre de 2010, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 22 de septiembre de 2009, en el BOE de 9 de octubre de 2009.

La Universidad de las Illes Balears presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, que obtuvo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con fecha de 27 de junio de 2012.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, dispone en el artículo 28 el procedimiento para la modificación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2012-13.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 5 de julio de 2022.–El Rector, Jaume Carot Giner.

#### ANEXO

**Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la violencia de género por la Universitat de les Illes Balears**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
3. Total de créditos ECTS: 60.
4. Especialidades: No tiene ninguna especialidad.
5. Distribución de créditos en el título.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL)	39
Optativa (OPT)	10
Prácticas externas (PEX)	5
Trabajo de fin de máster (TFM)	6
Total	60

## 5.1 Estructura del plan de estudios.

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Fundamentos teóricos y metodológicos.	Marco conceptual en los estudios de género.	OBL	3
	Derechos de las mujeres y diversidad cultural.	OBL	3
	Métodos y técnicas de investigación social.	OBL	5
	Recursos para el desarrollo de políticas de igualdad.	OBL	3
Aspectos legislativos de la violencia de género.	La igualdad y la prevención de la violencia de género en el Derecho.	OBL	5
	Derecho penal y violencia de género.	OBL	5
Aspectos psicosociales de la violencia de género.	Violencia contra las mujeres: análisis, prevención e intervención.	OBL	5
	Salud desde una perspectiva de género: consecuencias de la violencia y las situaciones de riesgo.	OBL	5
	Políticas de igualdad como estrategias de prevención de la violencia.	OBL	5
Políticas de igualdad aplicadas a los diferentes ámbitos.	Género y educación del talento y la sobredotación.	OPT	5
	Género, trabajo y formación.	OPT	5
	Trastornos mentales y enfermedad no psiquiátrica.	OPT	5
	La violencia simbólica desde una perspectiva de género: Análisis crítico de productos culturales contemporáneos.	OPT	5
	Seminario de actualización en políticas de igualdad.	OPT	5
Trabajo fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	TFM	6
Prácticas externas.	Prácticas externas.	PEX	5

5.2 Condiciones de terminación: para obtener el título de Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género por la Universitat de les Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 5, de entre las asignaturas de la tabla del punto 5.1.